P.R.D.G.B.S. Nº 0572 /2011

Asunción, 25 de abril de 2011.

Señor(es)
Abog. Marta Granada
Directora de Normas y Control
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

De nuestra consideración:

Con relación a la Nota DNCP N° 6166/2011 de fecha 12 de abril de 2011 con ID N° 219464, correspondiente a la Locación de Inmueble L.I. Nº 02/2011 **"Locación de Inmueble para la Unidad Sanitaria en la localidad de Caaguazú"**, manifestamos cuanto sigue:

Punto 1: será adecuado conforme a lo solicitado.

Punto 2: el inmueble que se pretende alquilar es un Centro Asistencial (clínica), por lo que el código de catálogo será ajustado. El precio mensual del alquiler del inmueble es de Gs. 30.000.000.-

Punto3: será adecuado según lo solicitado.

Punto 4: El Dictamen será ampliado según lo solicitado.

Nos ponemos a su disposición para cualquier aclaración o sugerencia con respecto a la presente nota.

Lic. ROBERTO DANIEL TRABUCO QUEVEDO
Director de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social